



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

Resolución nº 614 de 27 de mayo de 2025 de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la relación Definitiva de candidaturas propuestas y de reservas de la concesión de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

De conformidad de la Resolución nº 520 de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Extremadura, por la que se establece la segunda convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 y reunidas la Comisión Evaluadora con fecha 27 de mayo de 2025 para examinar las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado aprueba y publica **las listas definitivas de candidaturas propuestas y de reserva**, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos. A la vista de la documentación aportada, y en base a los méritos acreditados y a las puntuaciones obtenidas las comisiones acuerdan la siguiente propuesta definitiva de adjudicación (Anexo 1)

La incorporación al centro de adscripción se producirá con fecha 1 de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Badajoz, a 27 de mayo de 2025
EL RECTOR

P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(Resolución de 1 de junio de 2023, DOE de 8 de junio)

Fdo.: José María Carvajal González



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO 1.

Referencia Proyecto:				
PID2023-152359NB-I00				
Solicitante	Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (Hasta 45 puntos)	Movilidad e internacionalización (Hasta 5 puntos)	Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (Hasta 50 puntos).	Total
CARLOS CAÑADA MORENO	8,36		40	48,36
JUAN DE DIOS MARTÍNEZ PÉREZ	3,48		25	28,48

Candidato Propuesto: CARLOS CAÑADA MORENO

Candidato Reserva: JUAN DE DIOS MARTÍNEZ PÉREZ